

RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AGUSTIN R. ZLAUVINEN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Secretaría del autorizante, en autos: Expte. N° 833 año 2012 - CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/Otro (DNI 17.035.232) s/Ejecutivo, se ha dispuesto que el Martillero Público Agustín R. Zlauvinen Mat. 868 CUIT: 20- 18593149-9, proceda a vender en pública subasta el día 19 de febrero de 2020 a las 9:30 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el hall de los Tribunales de Sunchales (SF), con la base de 26.136,25 en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores después de esperar un tiempo prudencial de ofrecimiento, la base se reducirá en un 25%, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá sin base el siguiente inmueble embargado en autos en la proporción en que es de titularidad del ejecutado, es decir: la nuda propiedad y parte indivisa del usufructo Dominio N° 072830 Folio 2896 Tomo 318 par Depto. Castellanos. Partida Inmobiliaria: 08-11-00-058993/0015-2, ubicado en calle Steigleder 69 de esa ciudad de Sunchales (SF), cuya descripción de título dice: Una fracción de terreno baldío, comprendida según título en la Manzana N° 3 (hoy sección VIII de Catastro Municipal), cuya manzana pertenece a la subdivisión de parte del Lote N° 41 de la Colonia de esta ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, parte a su vez la fracción que se dona, del Lote N° 11 así individualizado en el plano de mensura y parcelamiento realizada por el Ing. Civil Don Libertario Guevara en agosto de 1955, cuyo plano fue registrado en el Dpto. Topográfico de la Pcia. Bajo el N° 19.380, y en el nuevo plano de mensura y subdivisión del referido Lote N° 11 practicado por el Ing. Civil Don Andrés V. Maccario en setiembre de 1964, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Pcia. Bajo el N° 41.586, la fracción que se dona se individualiza como Lote A. fracción parte Oeste de la manzana N° 3, comprensión del Lote N° 41 de la Colonia Sunchales, ciudad de Sunchales, Distrito Sunchales, Dpto. Castellanos de la Pcia. de Santa Fe y mide: Nueve metros de frente al Oeste, sobre calle Dorrego, contados estos después de los Veintiún metros ochenta y cinco centímetros de la esquina Sud-Oeste de la manzana de que es parte y hacia el Norte, por veinticinco metros de fondo, lo que forma una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, y linda: al Oeste, calle Dorrego en medio, con parte de la manzana N° 4; al Sud, con terreno de Delia H. de Richiger, Carlos Hoermann y Estela H. de Martinuzzi; al Este, con el Lote C del que fuera vendedor del donado y de la misma mensura; y al Norte con el Lote B. hoy de Meliton José Funes y señora, también de la misma mensura; los tres últimos linderos pertenecen a la misma manzana de que es parte el Lote donado. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 27/08/19 Aforo 244865 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Embargos: Al 10/10/17 Aforo 157170 "el de autos" Monto \$ 28.823,23.- Inhibiciones: Al 27/08/2019 Aforo 055834 Expte. N° 452/2017 - Giletta, Miguel A. c/Otros s/Med. Cau. de Aseg. De Bienes Juz. 1ra. Inst. Cto. N° 5 Rafaela Monto \$ 73.125,00.- A.P.I.: Al 06/10/2019 Partida Inmobiliaria: 08-11-00-058993/0015-2 Adeuda \$ 14.707,94.- (calculada al 06/10/2019) períodos 2009/T, 2010/T, 2011/T, 2012/T, 2013/T, 2014/T, 2015/T, 2016/T, 2017/T, 2018/T, 2019, 1,2,3,4.- Municipalidad de Sunchales: Al 02/10/2019 adeuda T.G.I.: \$20.625,14.- Ripio: \$ 182,01.- Convenios de pago anteriores: \$10.146,69.- Total: \$ 30.953,84.- Agua Potable de Sunchales: Al 09/08/19 adeuda \$ 7.677,18.- períodos 5,6,7,8,9/2019.- S.C.I.T.: Al 22/10/19 Partida Inmobiliaria:

08-11-00-058993/0015-2 informa: plano N° 041586/1965.- CONSTATACIÓN JUDICIAL: Al 19/09/2019 el Sr. Oficial de Justicia constata..... se trata de una vivienda de unos 9,00 metros de frente con rejas y porsche, desde el que se ingresa a un living comedor de unos 7,00 x 3,00 metros y a un antebañ que reparte a un baño de unos 3,00 x 2,00 metros y a dos dormitorios idénticos de 4,00 x 3,50 metros. Desde el living comedor, hacia el fondo se ingresa a una cocina de unos 3,00 x 9,00 metros.... una galería con asador de unos 3,00 x 9,00 metros y a un lavadero de unos 3,00 x 3,00 metros sobre un patio de unos 10,00 x 9,00 metros. Sobre el lateral norte existe una entrada de autos de unos 13,00 x 3,00 metros y.... una cochera de unos 6,00 x 3,00 metros. El cielo raso de todas las habitaciones es de yeso en regular estado, salvo en los dormitorios donde se observan grandes manchas de humedad. Las paredes revocadas y pintadas están en mal estado y los pisos son de baldosas muy antiguas. El techo de la casa es de chapas y en la cochera se observa media sombra a modo de cielo raso. La vivienda posee servicio de luz, agua corriente y cloacas y no posee conexión a red de gas natural. El baño consta de inodoro, bidet, lavatorio y ducha con calefón eléctrico. La cocina dispone de instalación de agua caliente proporcionada por un termotanque. El inmueble se ubica en la zona Oeste de la ciudad, barrio Moreno, a unas ocho cuadras del centro urbano de la ciudad, estación de ferrocarril de por medio y sobre calle asfaltada. El Sr..... manifiesta que ocupa la vivienda en calidad de propietario, que convive en esa vivienda junto a su concubina Sra.... y a los hijos de ella Fdo. Sergio F. Cordero. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble, e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Asimismo, hágase saber que no se admitirán reclamos posteriores fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni en error en el alcance de los derechos, obligaciones y cargas que asume el adquirente en subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL Sede Judicial Rafaela y Sede Judicial Sunchales. Mayores Informes: En Secretaría o al martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492 15-588776.- Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 30 de Diciembre de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 970,20 413637 Feb. 6 Feb. 11
